



# PROCESOS RESTAURATIVOS EN CONTEXTOS DE CONFLICTO

---

## LOS MODELOS TRADICIONALES DE JUSTICIA



Orientados al castigo, siendo  
modelos esencialmente punitivos

---

**CONTRA**

---

## LA JUSTICIA RESTAURATIVA



- Centrada en la reconstrucción de las relaciones entre víctima y victimario
- Tiene objetivo de reducir la conflictividad social y llevar a cabo nuevas formas de convivencia

### FUENTES:

Sampedro-Arrubla, J. A. (2010). La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto penal, International Law: Revista colombiana de derecho internacional, 17, pp. 87-124. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n17/n17a04.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito (2006). Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)



# PRÁCTICAS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

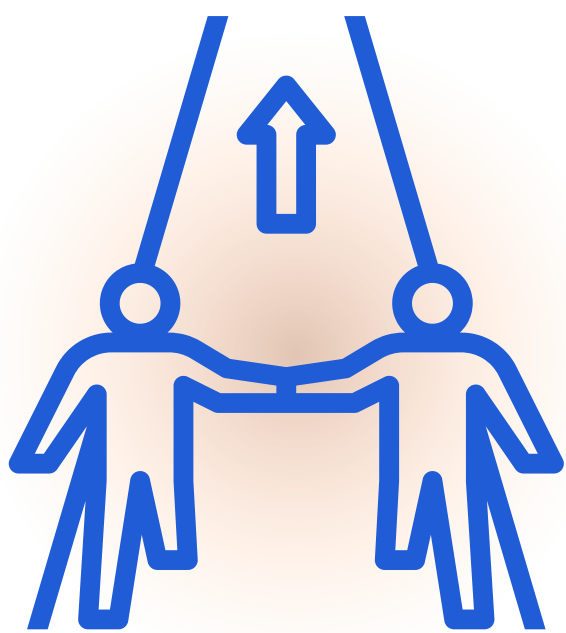
## LA REPARACIÓN

Las prácticas restaurativas favorecen la transformación de la situación de conflicto mediante la reparación, tendiendo puentes para el abordaje del conflicto sin que se resientan los fines del derecho penal



## LA RECONCILIACIÓN

Existen cinco hilos para llegar a la reconciliación: desarrollar una visión compartida de una sociedad interdependiente y justa, reconocer y abordar el pasado, construir relaciones positivas, cambio cultural y de actitud significativo, y cambio social, económico y político sustancial



## LA VÍCTIMA COMO PROTAGONISTA DEL DELITO

Una justicia penal humanitaria y reparadora es la única vía para conseguir una efectiva reconciliación entre las partes involucradas en un conflicto.



### FUENTES:

Edith Battola, K. (2018). Procesos restaurativos. La reparación en el sistema penal de justicia, *Mediaciones Sociales*, 17, pp. 95-115. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5209/MESO.61060>

Hamber, B. y Kelly, G. (2018). La paradoja de la reconciliación, *Por la paz*, 34, junio. Recuperado de: [http://www.icip-perlapau.cat/numero34/articles\\_centrales/article\\_central\\_1/](http://www.icip-perlapau.cat/numero34/articles_centrales/article_central_1/)

Sampedro-Arrubla, J. A. (2010). La justicia restaurativa: una nueva vía, desde las víctimas, en la solución al conflicto penal, *International Law: Revista colombiana de derecho internacional*, 17, pp. 87-124. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n17/n17a04.pdf>

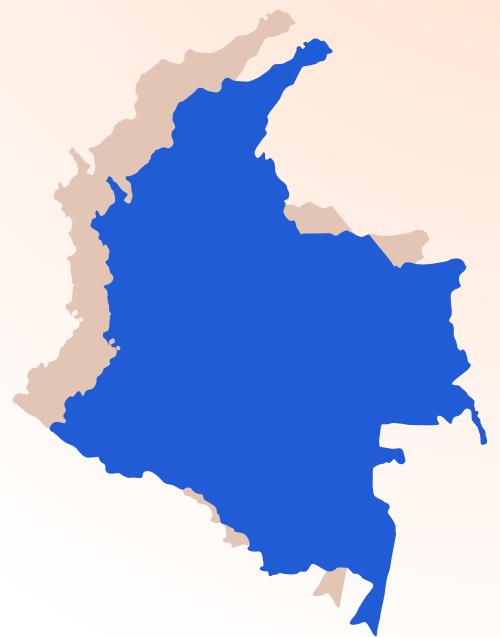


# UNOS CASOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

## COLOMBIA

Hay numerosos escenarios de violencia que se han dado y se siguen dando en Colombia sin reconocimiento. Pero, la justicia restaurativa podría ser aplicada en Colombia:

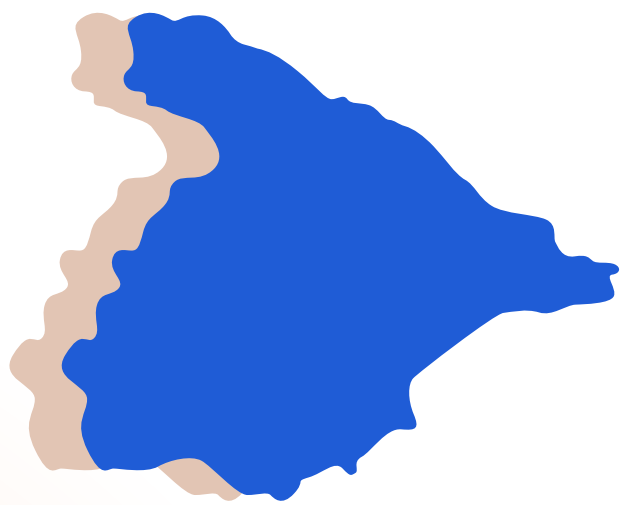
- **La memoria** trata de abrirse un camino entre el recuerdo del dolor y la dignidad de los que ya no están
- **El arte** puede constituir una herramienta para resignificar traumas, para construir una memoria colectiva a través de vivencias y dolores individuales



## EL PAÍS VASCO

Ocurrió cinco décadas de terrorismo y violencia en Euskadi. Pero, la sociedad vasca fue superando poco a poco la violencia con la vista puesta en la construcción de un futuro de paz en el que la participación y el diálogo de la ciudadanía sean pilares básicos. Habían diferentes propuestas llevadas a cabo por instituciones y asociaciones vascas como:

- **La educación** para la paz
- **La convivencia** con base en los derechos humanos
- **La aceptación** de gestionar conflictos negando la violencia



### FUENTES:

Acuña Rodríguez, O. Y. (2019). Memoria de familias en tiempos de guerra, Boyacá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (2013). La verdad de las mujeres: víctimas del conflicto armado en Colombia, Ruta Pacífica de las Mujeres. Recuperado de: <https://rutapacifico.org.co/wp/la-verdad-de-las-mujeres-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia-informe-de-comision-de-verdad-y-memoria/>

Valderrama Herrera, A. (2020). Arte y cultura como procesos de sanación y memoria en Colombia, Por la paz, 38, mayo. Recuperado de: [http://www.icip-perlapau.cat/numero38/articles\\_centrales/article\\_central\\_6/](http://www.icip-perlapau.cat/numero38/articles_centrales/article_central_6/)

Aio, F. (2016). Las huellas perdidas [Documental]. ETB. Recuperado de: <https://www.eitb.eus/es/television/programas/las-huellas-perdidas/>

Arana, R. (2012). Las víctimas en la educación vasca. Un testimonio de valor (1o ed.). Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Donostia-San Sebastián.

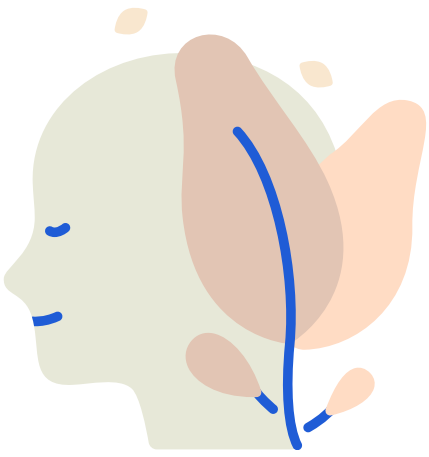
Urkidi, P. (2021). Módulo educativo Adi-adian: una apuesta por la educación en derechos humanos, valores democráticos y la memoria histórica reciente en Euskadi, Práctica educativas para la ciudadanía crítica [Presentación en una conferencia]. Valencia, España.



# EJEMPLOS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA

## JUSTICIA RESTAURATIVA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Algunas técnicas pueden incluir:



Terapias psicológicas para la víctima



El apoyo económico



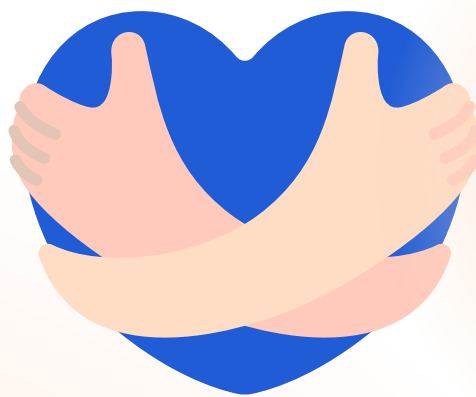
Talleres que ayuden a elevar la confianza

## JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Reformas necesarias en las escuelas:



Usar la mediación para resolver conflictos



Despriorizar el castigo



Enseñar sobre la justicia restaurativa

### FUENTES:

Guzmán, M. y González, P. (2020). Justicia Restaurativa en violencia de género aplicada en agresión psicológica, *Ecos sociales*, 8 (22), pp. 1051-1061. Recuperado de: <https://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/view/3677>

Albertí, M. y Boqué, M. C. (2015). Hacia una pedagogía restaurativa: superación del modelo punitivo en el ámbito escolar, *Revista de Mediación*, 8 (1), pp. 36-49. Recuperado de: <https://revistademediacion.com/wp-content/uploads/2015/07/Revista-Mediacion-15-5.pdf>

García-Bullé, S. (2020). ¿Por qué enseñar justicia retributiva y restaurativa en el aula?, Instituto para el futuro de la educación, 11 de diciembre. Recuperado de: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/teoria-justicia>